

28-01-22
10:31 am

0000012

SIP/

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0030/2022

FECHA: 27 de enero de 2022

Solicitud de Compra No.: UGTH.CD No. 01/2022

SUMINISTRANTE: **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**

Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT: _____
NRC _____

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Tarjeta electrónica de sillón dental		\$375.00
	Se debe retirar tarjeta que cuenta el sillón actual.		
	Garantía: 6 meses por desperfecos de fábrica.		
	Tiempo de entrega del servicio: 8 días hábiles despues de notificada la orden de compra.		
	Emitir factura Consumidor Final a nombre de: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de habertos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: ZULMA ENEIDA VELASQUEZ VELASQUEZ		
VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES			\$375.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, al momento de recepción de Almacén, si es un Suministro.

Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI
DIRECTOR (A) UACI

[Signature]
Lc. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
ACUERDO NO. 2538/2022 VADOR.
ADJUDICACIÓN Original PRO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Fondo General*
COMP. PRESUPUESTARIO: *446*
[Signature]
Santiago Méndez Rojas
Director de la Unidad Financiera Institucional



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

Comunidad Autónoma de Madrid
Departamento de Economía y Hacienda

Comunidad Autónoma de Madrid
Departamento de Economía y Hacienda